INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INFORMACION GENERAL

TIPO Y No. DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO (POIR)-ABAL002_2
CONTRATISTA:	VIAVIANA ASMITH BETANCUR RENDON
INTERVENTOR:	N.A.
SUPERVISOR	GUSTAVO CALDERON SILVA
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MCTE
VALOR ACTUALIZADO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) MCTE
FECHA INICIO:	06/08/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ACTUALIZADA:	02/01/2027
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	09/09/2026
INFORME No.:	01
PERIODO REPORTADO:	06/08/2026 A 04/09/2026

Rad No. 2026-140-003767-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-09-09 14:23
Destino: WG
Remitente: VIVIANA ASMTH BENTANCURR RENDON
aguas de Barrancabermeja

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	FECHA Y/O VALOR, PLAZO
ADICIONAL EN PLAZO:		X	
ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS:		X	
OTROSI MODIFICATORIO Y/O ACLARATORIO DEL CONTRATO		X	
ADICIONAL EN VALOR:		X	

SUSPENSIÓN:		X	
REINICIO:		X	

Nota: Cronológicamente detalle las modificaciones del contrato, para ello inserte las celdas necesarias que evidencien la acción.

3. ESTADO JURIDICO DEL CONTRATO:

GARANTIAS	VALOR	VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)	VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)	FECHA DE APROBACION
CUMPLIMIENTO	$2.500.000	29/07/2026	26/05/2029	03/08/2026
CALIDAD SERVICIOS	$2.500.000	27/07/2026	26/12/2027	03/08/2026

4. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA (%ejecutado del contrato-%programado del contrato)
Acumulado anterior	0%	0%	0%
Durante el periodo	20%	20%	0%
Acumulado Actual	20%	20%	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO			
DURACIÓN CONTRATO (DÍAS)	DIAS TRANSCURRIDOS	DIAS QUE FALTAN	AVANCE (+) O ATRASO (-) EN DIAS
150	30	120	0

5. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión)

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO			
	VALOR PROGRAMADO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	INDICADOR (%) (valor ejecutado del contrato/ valor del contrato)
Acumulado Anterior	$0	$0	0%
Durante el periodo	$5.000.000	$5.000.000	20%
Acumulado Actual	$5.000.000	$5.000.000	20%

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DETALLADA

ACTA DE RECIBO Y/O INFORME, NUMERO DE FACTURA	VALOR TOTAL	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
INFORME DE SUPERVISIÓN N°01	$5.000.000	NA	$0	$5.000.000

Nota: Cronológicamente detalle las actas parciales y final del contrato o informes efectuados según corresponda a la forma de pago del contrato, para ello inserte las filas necesarias que evidencien dicha acción.

7. CONTROL A LA PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES EN SEGIRIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO DE COTIZACION SALUD	PERIODO DE COTIZACION OTROS	VALOR TOTAL	APORTES SALUD	APORTES PENSION	APORTES CAJA DE COMPEN.	APORTES RIESGOS LABORALES	APORTES SENA	APORTES ICBF
6035664742	2026-08	2025-08	$ 515.800	$ 208.400	$ 266.700	N.A	$ 40.700	NA	NA

8. CONTROL RELACION DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO

NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL CONTRATO	VALOR PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
VIVIANA BETANCUR RENDÓN	ABOGADA EXTERNA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 5.000.000	$ 515.800	SI

9. CONTROL RELACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCION DE EQUIPOS	CANTIDAD	CHEQUEO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
NA	NA	NA	NA

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **REALIZAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, COMUNICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

- Durante el período del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad

2. APOYAR LA REVISIÓN JURÍDICA Y LEGAL DE LOS DOCUMENTOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES ASOCIADAS A LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) 2026-2035.

- El día 12 de agosto de 2026, se brindó apoyo en la revisión jurídica y legal del proyecto de resolución "Por medio de la cual se aprueban las modificaciones de precios unitarios e ítems no previstos de la Base de Precios Unitarios para la formulación del proyecto 'Construcción de Redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Barrio 22 de Marzo Fase II, Comuna Tres del Distrito de Barrancabermeja, Santander'", con el fin de verificar su conformidad con la normatividad aplicable, así como la viabilidad jurídica de las modificaciones propuestas para su implementación por parte de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

- El día 12 de agosto de 2026, se brindó apoyo en la revisión jurídica y legal del proyecto de resolución "Por la cual se acuerda modificar el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) 2016-2025 del sector de Acueducto y Alcantarillado", con el propósito de verificar la procedencia y conformidad de las modificaciones propuestas frente al marco normativo aplicable, así como su coherencia con los objetivos, metas e inversiones previstas para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

3. REALIZAR LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES, PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS COMUNICACIONES PRESENTADAS POR COMUNIDADES, AUTORIDADES, GRUPOS DE INTERÉS O TERCEROS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL POIR.

- Durante el período del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad

4. APOYAR EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN DESDE SU COMPETENCIA.

- Durante el período del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad

5. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL.

- El día 2 de septiembre de 2026, se atendió la solicitud de información presentada por la Personería Delegada para la Vigilancia de la Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante la cual se requirió información relacionada con el Contrato de

Consultoría No. 057 de 2024. En respuesta a dicho requerimiento, se remitieron mediante oficio los documentos que reposan en el expediente contractual, en el marco de las competencias de control y vigilancia ejercidas por dicho organismo.

6. EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

- El día 27 de agosto de 2026, se brindó apoyo en la capacitación dirigida a las empresas contratistas y a la interventoría del proyecto Colector Paraiso, abordando los aspectos del Manual de Supervisión relacionados con las responsabilidades y obligaciones propias de la función de supervisión contractual. Lo anterior, en atención a los conceptos errados que se han identificado respecto de las funciones de la interventoría de las obras y del alcance de la supervisión que ejerce la Aguas de Barrancabermeja sobre los contratos, con el fin de aclarar roles, responsabilidades y competencias de cada una de las partes involucradas en la ejecución contractual.

- El día 20 de agosto de 2026, se asistió y brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Planeación, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el seguimiento y cumplimiento de los planes e indicadores establecidos para la vigencia 2026, con el propósito de revisar su estado de avance, identificar oportunidades de mejora y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas definidas.

- El día 21 de agosto de 2026, se participó en la mesa de trabajo realizada en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en la cual se definió el perímetro dentro del cual es viable la construcción del Colector Coviba. Lo anterior, con el fin de identificar y delimitar el área requerida para su incorporación al Distrito y adelantar los trámites técnicos, prediales y administrativos pertinentes que permitan la ejecución de dicha obra.

11. DOCUMENTOS GENERADOS COMO SOPORTE DEL RESPECTIVO PERIODO DE EJECUCIÓN

- Informe que contiene actividades adelantadas, periodo 06 de agosto de 2026 a 05 de septiembre de 2026.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO

NA

13. REQUERIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN – ACTAS DE SEGUIMIENTO – CONCEPTOS DE LA SUPERVISIÓN

NA

14. CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Dentro del periodo reportado se cumplieron las actividades encomendadas en consonancia a las obligaciones y alcance definido en el contrato No. 103 de 2026.

15. ESTIMACIÓN DE RIESGOS ESENCIALES – POSIBLES PRORROGAS DE PLAZO Y/O ADICIÓN EN VALOR, VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO

NA

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sin observaciones para el periodo reportado.

Firma

Nombre: GUSTAVO CALDERON SILVA

Supervisor del Contrato

NA

Firma

Nombre: NA

Apoyo a la Supervisión del Contrato

Firma

Nombre: JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO

Directivo/Jefe de la Dependencia

Barrancabermeja, septiembre 2026

CUENTA DE COBRO No 01
CONTRATO No. 103-2026

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P

NIT 900045408-1

DEBE A:

VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDON

C.C. 1.096.186.859 DE BARRANCABERMEJA

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)**

Por concepto de servicios prestados desde el día **SEIS (06) DE AGOSTO hasta el día CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026**. De conformidad con el Contrato de Prestación de Servicio **No.103-2026**, suscrito y cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO (POIR)-ABAL002_2"

Favor consignar en la Cuenta de Ahorro Número **49668096092** del Banco **BANCOLOMBIA.**

Atentamente,

VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDON
C.C. 1.096.186.859 DE BCABJA
CALLE 51 No. 15-75 BARRIO COLOMBIA
Correo Electrónico: betanrenviviana@gmail.com
Teléfono.300-2196072

Rad No. 2026-140-003767-2
Usu Radicador: BE - Fecha Rad 2026-09-09 14:23
Destino: WG
Remitente: VIVIANA ASMTH BENTANCURR RENDON
aguas de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

N:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098186859
OCIAL:			VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDON
	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
	CALLE 51 # 15 - 75	TELÉFONO:	9999999
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
'ACIÓN:	ÚNICO		
RADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6035664742			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			639137130

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201-PROTECCION	1	$ 266.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.700	$ 0	$ 266.700
									$ 266.700	$ 0	$ 266.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 208.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.400	$ 0	$ 0	$ 208.400
												$ 208.400	$ 0	$ 0	$ 208.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 40.700	$ 40.700	$ 0	$ 0	$ 40.700
								$ 40.700	$ 0	$ 0	$ 40.700

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
RES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
UR I	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO	06																	230201-PROTECCION	28	$ 1.666.667	$ 266.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 266.700	EPS005-SANITAS S.A	28	$ 1.666.667	$ 208.400	$ 0	$ 208.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.666.667	$ 109618685	$ 40.700	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 515.800

Certificación Bancaria

Miércoles, 09 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDON identificado(a) con CC 1096186859, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	49668096092	2024-05-30	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos de forma mediante vínculos de correos electrónicos. En caso de recibir [illegible] reportelo de inmediato a comercioseguro@bancolombia.com.co

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDON identificado(a) con CC 1096186859, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	49668096092	2024-05-30	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	VIVIANA ASMITH BETANCUR RENDÓN
CEDULA	1.096.186.859
CONTRATANTE	EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP
NUMERO DEL CONTRATO	No. 103-2026
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA ASOCIADOS AL PLAN DE OBRAS E INVERSIÓN REGULADO (POIR)-ABAL002_2".	
SUPERVISOR	GUSTAVO CALDERON SILVA
PERIODO COMPRENDIDO	06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Para el presente informe se relacionan las actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°103-2026, durante el periodo comprendido entre el 06 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026, como profesional de apoyo en los trámites legales en la secretaria de planeación de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. **REALIZAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, COMUNICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.**

- Durante el período del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad

2. **APOYAR LA REVISIÓN JURÍDICA Y LEGAL DE LOS DOCUMENTOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS ACTUACIONES ASOCIADAS A LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO (POIR) 2026-2035.**

- El día 12 de agosto de 2026, se brindó apoyo en la revisión jurídica y legal del proyecto de resolución "Por medio de la cual se aprueban las modificaciones de precios unitarios e ítems no previstos de la Base de Precios Unitarios para la formulación del proyecto 'Construcción de Redes de Acueducto y Alcantarillado

Sanitario del Barrio 22 de Marzo Fase II, Comuna Tres del Distrito de Barrancabermeja, Santander'", con el fin de verificar su conformidad con la normatividad aplicable, así como la viabilidad jurídica de las modificaciones propuestas para su implementación por parte de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

- El día 12 de agosto de 2026, se brindó apoyo en la revisión jurídica y legal del proyecto de resolución "Por la cual se acuerda modificar el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) 2016-2025 del sector de Acueducto y Alcantarillado", con el propósito de verificar la procedencia y conformidad de las modificaciones propuestas frente al marco normativo aplicable, así como su coherencia con los objetivos, metas e inversiones previstas para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

3. REALIZAR LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES, PETICIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMÁS COMUNICACIONES PRESENTADAS POR COMUNIDADES, AUTORIDADES, GRUPOS DE INTERÉS O TERCEROS RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL POIR.

- Durante el período del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad

4. APOYAR EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN DESDE SU COMPETENCIA.

- Durante el período del presente informe no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad

5. APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL.

- El día 2 de septiembre de 2026, se atendió la solicitud de información presentada por la Personería Delegada para la Vigilancia de la Contratación Administrativa, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante la cual se requirió información relacionada con el Contrato de Consultoría No. 057 de 2024. En respuesta a dicho requerimiento, se remitieron mediante oficio los documentos que reposan en el expediente contractual, en el marco de las competencias de control y vigilancia ejercidas por dicho organismo.

6. **EJECUTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

- El día 27 de agosto de 2026, se brindó apoyo en la capacitación dirigida a las empresas contratistas y a la interventoría del proyecto Colector Paraiso, abordando los aspectos del Manual de Supervisión relacionados con las responsabilidades y obligaciones propias de la función de supervisión contractual. Lo anterior, en atención a los conceptos errados que se han identificado respecto de las funciones de la interventoría de las obras y del alcance de la supervisión que ejerce la Aguas de Barrancabermeja sobre los contratos, con el fin de aclarar roles, responsabilidades y competencias de cada una de las partes involucradas en la ejecución contractual.

- El día 20 de agosto de 2026, se asistió y brindó acompañamiento en la mesa de trabajo realizada con la Secretaría de Planeación, en la cual se abordaron aspectos relacionados con el seguimiento y cumplimiento de los planes e indicadores establecidos para la vigencia 2026, con el propósito de revisar su estado de avance, identificar oportunidades de mejora y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas definidas.

- El día 21 de agosto de 2026, se participó en la mesa de trabajo realizada en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en la cual se definió el perímetro dentro del cual es viable la construcción del Colector Coviba. Lo anterior, con el fin de identificar y delimitar el área requerida para su incorporación al Distrito y adelantar los trámites técnicos, prediales y administrativos pertinentes que permitan la ejecución de dicha obra.

Viviana Asmith Betancur Rendón
CC 1.096.186.859
CPS N°103 -2026

aguas de Barrancabermeja SA ESP	SISTEMA DE GESTION	Código: GES-FR-033
		Página: 1 de 1
	ACTA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 15-01-2019

OBJETO:	Capacitacion Manual De Supervision – Interventoria de Aguas		
LUGAR:	Aguas de Barrancabermeja – Auditorio.	FECHA	27-08-2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jhoan G. Cordero Gómez	Ing. Civil	Dibar SAS	Jhoan.CorderoDibar.com	
Adriana Ramirez Uzcategui	Tecnica.	Operaciones	adrianaramirez@	
William Carrascal Arnedo	PTE	S.B.	— —	
Silvia Cáceres Pons	Prof. Apoyo	Operaciones		
Oscar Eduardo Arzuza Otero	Prof. Apoyo	S.B	— —	
Jerson Duvan Hernandez	Ing. Ambiental	Contratista	— —	Jerson Hernandez
Edinson Salgado	programador	UT-PTAR BCA	— —	
Edwin Parra Gallego	Prof III	Planificacion	edwin.parra@	
Leidy Turizo Gonzalez	Residente	Interventoria	—	
Sergio Santander	HSE	Contratista	ingsergio21@gma	
Raul Alexander Escobar	Residente	contratista	—	
Ana Ospina Vivas	SST	GS Vias y estructuras	anaospinavivas1972@gmail	
Viviam Betancur Rendón	Prof. Apoyo	Aguas Bja		

Autorizo a Aguas de Barrancabermeja SA ESP para el tratamiento de mis datos personales, conforme a los derechos consagrados y los demás que establece la ley 1581 de 2012. Que los datos suministrados a Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, son propios y en caso de ser de terceros (sociedades, entidades públicas, hijos menores, etc.), cuento con las respectivas autorizaciones legales para suministrar estos

OBSERVACIONES

Scanned with CamScanner

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

FORMATO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Nombre de la actividad:	Inicio de labores			Objetivo o tema principal:		Horario de la actividad:	Fecha de la actividad:		
Dependencia responsable:	Jornada Comunidad Por Catastro Distrital			Inicio trabajos		Inicio 10:00	Día	Mes	Año
Lugar de la actividad:	Sala de juntas - Dpto. Catastro Distrital			2601 Covibo -		Fin 11:30	21	08	26

No.	Número de Identificación	Nombres y Apellidos	Vinculado a o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	1005[illegible]965	Alexander Lizcano	UT Colector	Topografo	alexander1316@hotmail		
2	63461094	Susana Rincón	Aguas de Barrancabermeja	Apoyo Profesional	Susarincon720@gmail.com	3135919379	
3	1095917563	Paul Alcides Velasco	UT Colector	Ingeniero civil	alex62835@hotmail.com	3177077	
4	1096023093	Leidy Turizo Gonzalez	UT Intercolector	Interventoria	Residentetarabordo@gmail.com	3144882605	
5	91520959	Edwin J Porras	Aguas Bca	Prof III	edwin.porras@	3066411331	
6	1096186859	Viviana Betancur R.	Aguas Bga.	Abogada-CPS	betancurviviana@gmail.com	3002196071	
7	37937973	[illegible]		Heredo	[illegible]	3132512	
8	91447738	Edwin Mauricio M.	Catastro	Reconocedor	[illegible]	3142924999	
9	[illegible]953	Jaime Romero	Catastro	Director	[illegible]	[illegible]	
10							
11							
12							

Scanned with CamScanner

GD-05	SISTEMA DE GESTION	Código: GD-F-03
		Página 1 de 1
	ACTA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Vigente a partir de: 15/01/2019

OBJETO:	MESA DE TRABAJO CON LA SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLANES – INDICADORES 2026		
LUGAR:	SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN	FECHA	20 DE AGOSTO DE 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CARMEN CECILIA ARGUELLO SOLANO	PROFESIONAL III	SUBPLANIFICACION	carmen.arguello@acqua.	
Marlene Tirado Silva	Prof III	planificación	— c —	
Juan Fernando (Cárdenas) Ardila	CPS Apoyo	planificación	— o — o	
Viviana Betancur Rentón	CPS Apoyo	Planificación	— " —	
Julio Cardillo C.	Subgerente	PLANEACION	planeacion@aguasbarranca	
María Camila Matas Parra	CPS Apoyo	Planificación	—	
Edwin J Porcias Gallego	Prof III	Planificación	edwin.porcias@	
Fabian A Fonseca	Tecnico	Planificación	—	
Susana Rincón	Apoyo Profesional	Planificación	—	
Arlene Olivera Gómez	PROFI	Planificación	—	
Fabio Hernández Laverde	Prof. Esp.	Planificación	—	
Doreth M Flores Tolosa	CPS Apoyo	Planificación	—	
Liliana Acevedo Vecino	Prof III	planificación	—	

Autorizo a Aguas de Barrancabermeja SA ESP para el tratamiento de mis datos personales, conforme a los deberes consagrados y los demás que establece la ley 1581 de 2012. Que los datos suministrados a Aguas de Barrancabermeja S A E S P, son propios y en caso de ser de terceros (sociedades, entidades públicas, hijos menores, etc.), cuento con las respectivas autorizaciones legales para suministrar estos

OBSERVACIONES/COMPROMISOS

Scanned with CamScanner

Gmail

viviana betancur rendon <betanrenviviana@gmail.com>

Respuesta a Requerimiento personería-oficio 1791-103

1 mensaje

viviana betancur rendon <betanrenviviana@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 16:50
Para: Planeacion Empresarial <planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co>, Gustavo Calderon Silva <gustavo.calderon@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

Estimados buenos días.

Adjunto proyección de respuesta a solicitud de la personería municipal oficio 1791-103, para su revisión y demás fines pertinentes.

Estamos atentos a la remisión de los documentos requeridos para adjuntar a la respuesta por parte del área de contratación.

Saludos cordiales.

VIVIANA BETANCUR
ABOGADA

2 adjuntos

RTA OFICIO N° 1791-103-PERSONERÍA.docx
977K

OFICIO 1791-103 DEL 31 DE AGOSTO DE 2026.pdf
691K

Barrancabermeja, 02 de septiembre de 2026

Doctor
FERNANDO HERRERA OROZCO
Personero delegado para la Vigilancia Contratación Administrativa Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información oficio 1791-103 del 31 de agosto de 2026.

Cordial Saludo,

En atención al requerimiento formulado por esa Personería bajo la indagación previa - expediente 005 de 2026, y teniendo en cuenta las facultades constitucionales y legales que le asisten para el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, nos permitimos remitir la información y documentación que reposa en los archivos de esta entidad respecto del representante legal de la consultoría objeto de su solicitud.

La información suministrada corresponde a los documentos y datos que obran en nuestro expediente, incluyendo aquellos relacionados con la identificación, representación legal, datos de contacto y demás documentos disponibles que acreditan las funciones, obligaciones o responsabilidades asociadas a la calidad en la que actúa el referido representante legal.

La presente información se remite exclusivamente para los fines propios de la indagación previa adelantada por esa Personería dentro del Expediente 005 de 2026, en el marco de las competencias legalmente atribuidas a dicha autoridad.

No siendo otro el particular.

Cordialmente.

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ
GERENTE GENERAL
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto	Viviana Asmith Betancur Rendon	02/09/2026	
Aprobó.	Julio Enrique Gordillo Carreño	02/09/2026	

Gmail viviana betancur rendon <betanrenviviana@gmail.com>

Urgente. Resolución de modificación del POIR y Aprobación del Precios Unitarios e Iten no previstos

3 mensajes

Gustavo Calderon Silva <gustavo.calderon@aguasdebarrancabermeja.gov.co> 11 de agosto de 2026 a las 17:16

Para: viviana betancur rendon <betanrenviviana@gmail.com>, general@aguasdebarrancabermeja.gov.co, planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co, marlene.tirado@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Buen día

Remito para su revisión los siguientes documentos

Estoy atento

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

Gustavo Calderón Silva
Profesional Jefe de Planificación
Dirección de Planificación Empresarial
6216504 Ext. 129

2 adjuntos

Resolución Aprobacion de Modificacion precios e iten no previstos.doc
436K

Resolución Por la cual se acuerda modificar POIR - julio 21 de 2026.docx
529K

Gustavo Calderon Silva <gustavo.calderon@aguasdebarrancabermeja.gov.co> 12 de agosto de 2026 a las 11:19

Para: viviana betancur rendon <betanrenviviana@gmail.com>, general@aguasdebarrancabermeja.gov.co, planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co, marlene.tirado@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Remito docuemntos ajustados para su revision

Gracias

Gustavo Calderón Silva
Profesional Jefe de Planificación
Dirección de Planificación Empresarial
6216504 Ext. 129

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Resolución Por la cual se acuerda modificar POIR - julio 21 de 2026.docx
532K

Resolución Aprobacion de Modificacion precios e iten no previstos.doc
438K

---

viviana betancur rendon <betanrenviviana@gmail.com> 12 de agosto de 2026 a las 12:35
Para: Gustavo Calderon Silva <gustavo.calderon@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Cc: general@aguasdebarrancabermeja.gov.co, planeacion@aguasdebarrancabermeja.gov.co, marlene.tirado@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Buen dia Ing. Gustavo.

Adjunto revisión de los documentos remitidos. Para la resolución de modificación e inclusión de nuevos ítems, se hicieron algunos ajustes que quedaron en control de cambios, para su revisión y aprobación; en lo que corresponde a la resolución de modificación de los planes de inversión de los proyectos POIR, no se consideraron ajustes.

Quedo atenta a cualquier apoyo adicional.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Resolución Por la cual se acuerda modificar POIR - julio 21 de 2026.docx
393K

Resolución Aprobacion de Modificacion precios e iten no previstos.doc
307K

aguas de Barrancabermeja
S.A. E.S.P
Nit. 900.045.408-1

RESOLUCIÓN No. ( )

Fecha:

Por medio de la cual se aprueba las Modificaciones de Precios Unitarios e Item no previstos en la Base de Precios Unitarios para la Formulación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 22 DE MARZO FASE II COMUNA TRES DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA, SANTANDER en la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Barrancabermeja SA ESP.

Que la Gerente General de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas en el artículo 62 de los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

a) Que la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP en procura de optimizar de manera pronta y eficaz la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado, buscando la mayor austeridad en el gasto público y salvaguardando los intereses de esta adoptó con la Resolución 246 de 2010 la Base de Precios Unitarios para obras de Acueducto y Alcantarillado.

b) Que la Empresa, en desarrollo de su actividad especializada en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, efectúa de manera permanente procesos de negociación, diálogos competitivos, consultorías, revisión de precios, sondeos de mercado, análisis de precios históricos y demás, que permiten de manera estable y con ánimo de permanencia, la determinación e identificación de precios de sus actividades habituales objeto de contratación.

c) Que, con fundamento en la especialidad de las acciones propias de los negocios sociales de la compañía, se constituye como buena práctica empresarial, de condiciones estables y que representan beneficios al negocio, el establecimiento o determinación unilateral de una base de precios generales, por medio de la cual se garantiza el desarrollo de la actividad de manera competitiva y el equilibrio económico en sus relaciones negociables.

d) De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa, en su artículo 46, se define como mecanismo de gestión contractual y de proveedores la fijación unilateral de precios, o base especializada de precios para la gestión de bienes y servicios.

e) Que, la empresa presentóo el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 22 DE MARZO FASE II COMUNA TRES DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, ante la Gobernación de Santander para gestión de recursos. Durante el proceso de revisión se , con la cual se realizaronllevaron a cabo mesas técnicas entre ellasinterinstitucionales a dentro de las cuales se efectuó la revisión los análisis de precios unitarios que soportan el presupuesto del proyecto identificándose la necesidad de efectuar ajustes. de este presentando cambios

e)f) Que, como resultado de dicha revisión, en algunos de ellos, dado el cambio y ajustes a estos precios unitarios para el proyecto, la Empresase evidenció ve la necesidad de ajustar y adicionar ítems nuevos en los Precios Unitarios. En consecuencia, la empresa sometió dichas modificaciones que fueron puestos a consideración ante el Comité Técnico Institucional; siendo aprobadael cual las aprobo por unanimidad, tal como consta en el Acta de Comité Técnico Institucional No 09 de fecha 11 de agosto de 2026. (análisis de precios y cuadro comparativo anexos a esta resolución).

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,27 cm, Sin viñetas ni numeración

f)g) Por tanto, la Gerente General de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP en uso de las facultades constitucionales legales y estatutarias.

RESUELVE:

PRIMERO: Ajustar y adicionar Precios Unitarios para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 22 DE MARZO FASE II COMUNA TRES DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, revisada y aprobada mediante Comité Técnico No. 009 de fecha 11 de agosto de 2026.

PARAGRAFO PRIMERO. Los documentos anexos que contienen la lista de los precios Unitarios son única y exclusivamente para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 22 DE MARZO FASE II COMUNA TRES DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA, SANTANDER**, (Precios Unitarios y Acta de Comité Técnico, presupuesto), para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente Acto Administrativo.

aguas de Barrancabermeja
S.A. E.S.P
Nit. 900.045.408-1

SEGUNDO: La Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, Formulará el proyecto CONSTRUCCIÓN DE REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO 22 DE MARZO FASE II COMUNA TRES DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA, SANTANDER, con el propósito de ~~para~~ presentarlo ~~a la~~ante Gobernación de Santander, con el fin de gestionar recursos económicos requeridos para su ejecución~~.~~. Lo anterior, teniendo en cuenta los ajustes a los precios unitarios y la adición de ítems nuevos en los Precios Unitarios, modificaciones que fueron sometidas ~~que fueron puestos~~ a consideración ~~ante el~~del Comité Técnico Institucional y aprobados por unanimidad por los integrantes, como consta en el Acta de Comité Técnico Institucional No 09 de fecha 11 de agosto de 2026.

TERCERO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución a la Ing. INGRID MAGALI ESCUDERO GONZALEZ, subgerente de Operaciones, Ing. REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Subgerente Administrativo y Financiero, Dra. MARGARITA NAVARRO CALDERON, Profesional jefe Financiera, al ing. JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO, Subgerente de Planificación y al Ing. GUSTAVO CALDERON SILVA Profesional jefe de Planificación.

CUARTO: LIBERENSE los oficios y expensas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO: VIGENCIA la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, a los

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ
Gerente General Aguas de Barrancabermeja SA ESP

	NOMBRE FUNCIONARIO	Fecha	Firma
Proyectó y Elaboró	Marlene Tirado Silva Gustavo Calderón Silva	11/08/2026	
Revisó	Viviana Asmit Betancur Rendon Erika Jimena Osorio Cardona	11/08/2026	
		11/08/2026	

RESOLUCION N°

FECHA:

Por la cual se acuerda modificar el plan de obras e inversión Regulado 2016 - 2025 - Sector Acueducto y Alcantarillado

Que la Gerente General de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas en el artículo 64 de los, "Estatutos de la empresa y

CONSIDERANDOS

a) Que mediante Resolución No. 250 de fecha 17 de agosto de 2016 de Aguas de Barrancabermeja SA.ESP, se aprobó el plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR las vigencias 2016 – 2025

b) Que mediante resolución N° 367 de fecha 12 de diciembre de 2016 de Aguas de Barrancabermeja SA.ESP, se acordó dar alcance a la Resolución 250 de 2016 para establecer en definitiva el Plan de Obras de Inversiones Regulado 2016 – 2025 teniendo en cuenta los ajustes efectuados en el estudio de costos y tarifas adoptado.

c) Que mediante Resolución N° 272 de fecha 2 de octubre de 2017 de Aguas de Barrancabermeja SA ESP, se acordó modificar o replantear unos proyectos de acueducto y alcantarillado del Plan de Obras de Inversiones Regulado 2016- 2025, específicamente en lo referente al proyecto "**Rehabilitación de redes existentes de acueducto en PEAD de 3" por PVC 3", 4" y 6" Barrio Coviba Comuna 3 del Municipio de Barrancabermeja**", el cual está en curso un proceso licitatorio liderado por la secretaria de infraestructura que cubre todo el costo del proyecto, por lo tanto estos recursos se reprogramaran, para ejecutarse en un proyecto de la misma actividad rehabilitación de redes de acueducto.

d) Que mediante resolución 331 del 09 de noviembre de 2017, Aguas de Barrancabermeja se acordó modificar o replantear los ajustes a los proyectos Construcción del Sistema de Preparación, Saturación y Dosificación de Cal en la Planta de Tratamiento ($1.571.450.491).
Construcción del Sistema de Floculación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Aguas de Barrancabermeja SA ESP ($988.881.430). mencionados en el acta del comité técnico institucional N° 09 de 2017.

e) Que mediante resolución 351 del 23 de noviembre de 2017, Aguas de Barrancabermeja se acordó modificar o replantear los ajustes a los proyectos Construcción del Sistema de

En este sentido, se solicita el ajuste del POIR mediante la reasignación de recursos del proyecto AB089: Rehabilitación Red de Acueducto de 14" por 16" Calle 65 entre Carrera 36b – Av. 39 Sector Esperanza Ramaral- por el Proyecto Rehabilitación de Redes de Acueducto para el Barrio Brisas de Altamira, Comuna tres del Distrito de Barrancabermeja.

Aj). Mediante el acta de Comité Técnico Institucional #09 del 11 de agosto de 2026 los miembros del Comité técnico Institucional aprueban por UNANIMIDAD, el Control de cambios de los proyectos AB029 "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTACIÓN, RETIRO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE LODOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y AB069_2 OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN EN LA PTAP. FASE 4 SUB_2.

En este sentido, se solicita la aprobación de la presente propuesta de cambio mediante la utilización de recursos disponibles del proyecto AB069_2, por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($132.248.111) INCLUIDO IVA, con el fin de financiar la expedición del anexo modificatorio de la Póliza No. AB000118, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Convenio Específico No. 3050295, la permanencia de las garantías exigidas durante la ejecución del convenio y la mitigación del riesgo de terminación anticipada previsto en el Parágrafo Tercero de la Cláusula Décima Tercera, sin afectar el objeto, el alcance, las metas o los productos del Proyecto AB029, permitiendo la continuidad del proyecto "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTACIÓN, RETIRO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE LODOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

Proyecto	Valor en Recurso asignado	Valor adicional N° 1	Solicitud Adicional N°2	Solicitud Adicional N°3 presente solicitud	Total asociado PROYECTO POIR
AB029	$ 3.078.944.320,00	$0,00	$0,00		$ 3.078.944.320,00
AB068_1	$0,00	$ 549.996.718,00	$ 479.164.232,00		$ 1.029.160.950
AB069-2	$0,00		$494.864.520,00	$132.248.111,00	$ 627.112.631,00
			TOTAL GENERAL		$ 4.735.353.381,00

De los recursos provenientes del proyecto **AB069_2 – "Optimización de los procesos de potabilización en la PTAP. Fase 4 Sub_2"**, el cual comparte con el Proyecto AB029 la misma dimensión estratégica, el ámbito de inversión y los objetivos institucionales orientados al

fortalecimiento de la infraestructura para la prestación del servicio de acueducto, garantizando así la disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento de la obligación contractual. objeto de la presente propuesta.

Por lo expuesto el gerente general en uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE

PRIMERO. APROBAR y EFECTUAR los cambios para los proyectos AB029 "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTACIÓN, RETIRO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE LODOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y AB069_2 OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN EN LA PTAP. FASE 4 SUB_2. conforme se presenta en el siguiente cuadro:

Proyecto	Valor en Recurso asignado	Valor adicional N° 1- (Control de Cambios 01)	Valor adicional N° 2- (Control de Cambios 02)	Solicitud Adicional N°3 presente solicitud	Total, asociado PROYECTO POIR
AB029	$ 2.528.947.602,00	$0,00	$0,00	$0,00	$ 2.528.947.602,00
AB068_1	$0,00	$ 549.996.718,00	$ 479.164.232,00	$0,00	$ 1.029.160.950,00
AB069-2	$0,00	$0,00	$494.864.520,00	$132.248.111,00	$ 627.112.631,00
			TOTAL GENERAL		$4.185.221.183,00

SEGUNDO: Los proyectos AB029 "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEDIMENTACIÓN, RETIRO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DE LODOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y AB069_2 OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN EN LA PTAP. FASE 4 SUB_2. Ambos proyectos perteneces a las Dimensiones de continuidad y calidad de Acueducto.

TERCERA: COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Ing. INGRID MAGALI ESCUDERO GONZALEZ, subgerente de Operaciones, Ing. REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Subgerente Administrativo y Financiero, Dra. MARGARITA NAVARRO CALDERON, Profesional jefe Financiera, al ing. JULIO ENRIQUE GORDILLO CARREÑO, Subgerente de Planificación y al Ing. GUSTAVO CALDERON SILVA Profesional jefe de Planificación.

CUARTA: VIGENCIA la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

QUINTA: LIBERENSE los oficios y expensas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ
Gerente General Aguas de Barrancabermeja SA ESP

	NOMBRE FUNCIONARIO	Fecha	Firma
Proyectó y Elaboró	Marlene Tirado Silva Gustavo Calderón Silva	11/08/2026	
Revisó	Viviana Asmit Betancur Rendon Erika Jimena Osorio Cardona	11/08/2026	
Aprobó	Julio Enrique Gordillo Carreño	11/08/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			